

Decreto N.º 22 de 1946
(Febrero 21)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Concede licencia por el término de treinta (30) días a partir del 4 del presente mes y sin derecho a sueldo, al señor Luis Jerónimo Dueña, para separarse del cargo de Escribiente de la Inspección Municipal de Policía.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Ante mí el Secretario

El Secretario.

Luis Dueña

✓